



FECHAC

# POR <sup>AL</sup> ELLOS 100

*En equipamiento*

2019

**Nuevo Casas Grandes**



## **I. GENERALIDADES**

De acuerdo a sus fines, el Fideicomiso F/47611-9, a través de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (Fechac) te invitan a participar en la convocatoria “Por ellos al 100 en equipamiento 2019”, dirigida a instituciones educativas de nivel básico interesadas en apoyar a su escuela con el equipo necesario, ubicadas en zonas de media o alta vulnerabilidad de los municipios de Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Ascensión, Janos, Galeana, Buenaventura.

## **II. OBJETIVO**

Lograr una educación integral de calidad, en los centros de educación básica y en la comunidad impulsando proyectos, que promuevan la mejora continua, la inclusión y permanencia de los alumnos y la participación de la comunidad en las actividades escolares.





### **III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos a presentarse deben considerar todas aquellas necesidades básicas de equipamiento para la institución y que impulsen la mejora educativa a través de la adquisición de mobiliario y de herramientas tecnológicas.

### **IV. COBERTURA**

Dirigida a instituciones educativas de nivel básico ubicadas en Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Ascensión, Janos, Galeana, Buenaventura.

### **V. MONTOS DE APOYO**

Se destinará a través de la convocatoria la cantidad de 1, 000, 000.00 (un millón de pesos)

## **VI. REQUISITOS**

**Documentación en digital (Disco compacto o USB) e impresa, que incluya lo siguiente:**

- o Carta petición de acuerdo al ejemplo en [www.fechac.org.mx](http://www.fechac.org.mx)
- o Formato F15 descargable en [www.fechac.org.mx](http://www.fechac.org.mx)
- o Cotizaciones en papel membretado de la casa comercial emisora, así como fecha de expedición y vigencia.
- o Manifiestar por escrito la conformidad de presentar informes cuando sean requeridos por Fechac. (Escrito libre)
- o Apegarse a los criterios establecidos de imagen institucional contemplados por el departamento de Comunicación y Relaciones Públicas de Fechac.

## **VII. PERIODO DE RECEPCIÓN**

De la fecha de la publicación de la presente convocatoria, hasta su cierre el día 8 de noviembre del 2019 a las 15:30 hrs.

## **VIII. JUNTA DE ACLARACIONES**

La junta de aclaraciones para las instituciones interesadas en participar en la presente convocatoria se realizará el miércoles 30 de octubre del presente año, a las 10:00 hrs. En calle Juan Pablo VI, # 1430



## **IX. RESULTADOS**

Los proyectos serán evaluados por el Consejo Local Nuevo Casas Grandes y los resultados serán dados a conocer en diciembre del 2019.

### **Fechac se reserva el derecho de:**

Solicitar cualquier información que considere necesario para complementar el proyecto.

Elegir los proyectos que apoyara, las decisiones serán inapelables y puede declarar desierta esta convocatoria en cualquier momento.

Interrumpir el pago del donativo en cualquier momento, si lo considera necesario.

Recomendar a un evaluador externo, además de poder auditar y dar seguimiento al desarrollo del proyecto.



FECHAC

[www.fechac.org](http://www.fechac.org)